



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00688669--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se llama a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO (Ord. H.C.S N° 05/2013 – Art. 2 – Punto VI, RR 68/2021, para el SERVICIO DE LIMPIEZA DE BAÑOS Y OTROS ESPACIOS EN LOS EDIFICIOS SEDE CENTRO, CIUDAD UNIVERSITARIA Y DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS de esta Facultad.-

CONSIDERANDO:

La necesidad disponer de un servicio de limpieza de baños y otros espacios, servicio que no se alcanza a cubrir con el personal de Servicios Generales para el desarrollo normal de las distintas actividades de esta Unidad Académica;

La nota de elevación elaborada por la Secretaria Técnica, que incluye el Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnica y la ubicación de todo los espicios para el llamado a CONTRATACION DIRECTA;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el llamado a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO (Ord. H.C.S N° 05/2013 – Art. 2 – Punto VI, RR 68/2021, para el SERVICIO DE LIMPIEZA DE BAÑOS Y OTROS ESPACIOS EN LOS EDIFICIOS SEDE CENTRO, CIUDAD UNIVERSITARIA Y DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS – de esta Facultad.

Art. 2º).- El referido gasto será atendido con partidas pertenecientes a C.G.N., Fuente 11.-

Art. 3º).- El presente procedimiento ha sido informado en el Sistema Diaguita correspondiéndole el N° de Solicitud SBS: 359/2021.-

Art. 4º).- Aprobar el Pliego para el llamado a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO (Ord. H.C.S N° 05/2013 – Art. 2 – Punto VI, RR 68/2021, que se adjunta a la presente, invitándose a cotizar a firmas.

Art. 5º).- Autorizar a la Secretaria Técnica a cursar las invitaciones a cotizar a las siguientes firmas: SEMPRECO S.A., LIMPIOLUX S.A., COLIBRI S.R.L. y PROSERLIM S.R.L.,

Art. 6º).- El respectivo llamado a CONTRATACION DIRECTA será publicado en los sitios web de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, y en otros medios fijos de publicación ubicados en los Edificios Centro y de Ciudad Universitaria de dicha Unidad Académica.-

Art. 7º).-Designar a los siguientes miembros integrantes de:

• Comisión Técnico:

Miembros Titulares:

Ing. Julio A. CAPDEVILA ALIAGA

Ing. Gabriel HARADA

Cr. Oscar VIVA

Miembros Suplentes:

Ing. Federico PINTO.

Ing. Lisandro CAPDEVILA.

Ing. Oscar CÁCERES.

• Comisión de Recepción:

Miembros Titulares:

Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA

Ing. Luis BOSCH

Ing. José Luis ZANAZZI

Miembros Suplentes:

Ing. Miguel RUIZ.

Ing. Miguel PIUMETTO.

Ing. Leonardo COCCO.

Art. 8°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la a la Secretaría Técnica.

Mbl/